



Departamento de Administración

Autoriza trato directo con empresa Monday.com, por la contratación de un software de gestión de proyectos, para la División Gobierno Interior, de la Subsecretaría del Interior.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 761

SANTIAGO, 02 DE MARZO DE 2020



VISTOS: Los antecedentes adjuntos; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, especialmente en su artículo 7°; en la Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2020; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO

a) Que con el objeto de seguir contando con una plataforma que permita revisar el estado de avance de los compromisos presidenciales adoptados por S.E. el Presidente de la República, en los Planes Regionales de Gobierno, manteniendo respaldo de los estados de avance y que permite además, tener una relación fluida de información entre los distintos ejecutantes, se requiere la renovación de la contratación del software Monday.com PRO, dado que este software permite la exposición e inyección de datos por medio de interfaz de aplicación de operaciones.

Que el software antes indicado fue contratado por la Subsecretaría del Interior a partir de marzo de 2019, creándose al efecto el enlace <http://interior.segpres.Monday.com>, a través del cual es posible acceder al detalle de cada uno de los proyectos e iniciativas comprendidas en los Planes Regionales de Gobierno como a los medios de verificación que dan cuenta del avance de éstos, motivo por el cual se requiere contratar nuevamente el servicio.

b) Que los servicios antes descritos no se encuentran dentro del catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes.

c) Que el servicio antes señalado, fue solicitado en virtud de memorándum N° 243, del año 2020, de la Jefa de la División de Gobierno Interior (S), de la Subsecretaría del Interior, indicando que se requiere la contratación con la empresa MONDAY.COM, ubicada en Estados Unidos e Israel.

d) Que el artículo 8° letra e) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 10 N°5 del D.S. N° 250, de 2004, autorizan a recurrir al trato o contratación directa, entre otros casos, si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

e) Que el proveedor y los servicios indicados en los párrafos precedentes, cumplen con lo indicado en las normas legales y reglamentarias antes citadas, puesto que se trata de una persona jurídica cuyos domicilios se encuentran situados en 26 West 17th Street, New York, NY, 10011 Estados Unidos y en 52 Menachem Begin Road, Tel Aviv 6713701 Israel.

f) Que conforme con lo dispuesto en el N° 6 del artículo 62 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las Entidades podrán efectuar los Procesos de Compras fuera del Sistema de Información, cuando se trate de la contratación de un bien o servicio efectuada a un proveedor extranjero en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera de dicho sistema.

18161182

g) Que las características del proveedor extranjero, que carece de Rol Único Tributario nacional y que tampoco puede aceptar la orden de compra que se envíe a través del Sistema de Información, habida consideración que no existe un canal formal de comunicación con la empresa, ya que la contratación del programa de que se trata, se efectúa de manera automática y online, hacen indispensable que la presente contratación se efectúe sin acudir al portal de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

h) Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el trato directo utilizado requiere que sea autorizado mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que lo autorice, por lo que en consecuencia,

RESUELVO,

PRIMERO: AUTORIZÁSE, por los motivos expresados en los considerandos precedentes, el trato directo por fuera del sistema de información, con el proveedor **MONDAY.COM**, Organization number 51-474488-7, domiciliada en 26 West 17th Street, New York, NY, 10011 Estados Unidos y en 52 Menachem Begin Road, Tel Aviv 6713701 Israel, la contratación anual del software Monday,com PRO para 15 usuarios, por un monto único y total de **US 2.148 (dos mil ciento cuarenta y ocho dólares)**, incluidos todos los impuestos que pudieren corresponder, servicios que comenzarán a partir del 20 de marzo del año 2020 y de conformidad a las condiciones y especificaciones contenidas en la cotización del servicio, la que forma parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

SEGUNDO: IMPÚTASE el gasto que irroga la presente contratación al Ítem presupuestario **05.02.01.29.07.001 "Programas Computacionales"**, del presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE TRANSPARENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR



JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



CGY/JUC/GGS/RQR/GPG/CCS/JHS/KMR

DISTRIBUCION:

- División Jurídica
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración
- División Gobierno Interior
- Partes
- Archivo



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

**SERVICIO "GOBIERNO INTERIOR" (05-02-01)
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS**

CERTIFICADO N° 1

FECHA 5 de marzo de 2020

La jefa del Departamento de Finanzas, certifica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	RESOLUCIÓN EXENTA
N°	761
FECHA	02-03-2020

REFRENDACIÓN	
MONTO	\$ 1.744.584
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	05.02.01.29.07.001 Programas Computacionales

Aprueba trato directo con empresa Monday.com, por la contratación de un software de gestión de proyectos, para la División de Gobierno Interior, de la Subsecretaría del Interior.

LRZ/bv




IVAN VASQUEZ MUÑOZ
Jefe Departamento Finanzas (s)



Departamento de Administración

MEMORANDUM N° 108

DE : **Carolina Álvarez Rauchfuss**
Jefa Departamento de Administración (S)

A : **Gregorio Papic García**
Asesor Jurídico División Administración y Finanzas

MAT. : **Solicita Acto Administrativo Trato Directo por renovación licencia MONDAY.COM.**

FECHA : **27 de febrero de 2020**

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado en Memo N° 243 del 13/02/2020 de la Jefa de División (S) de la División de Gobierno Interior, solicito a usted ordenar a quien corresponda, realizar el acto administrativo que autorice el contrato vía trato directo con Empresa MONDAY.COM, correspondiente a la renovación de la licencia Monday.com, software que permite revisar el estado de avance de los compromisos presidenciales y que no se encuentra dentro del catálogo de bienes y servicios ofrecidos en convenio marco.

Lo anterior, debido a que la empresa es proveedor extranjero. Para una mayor información, se adjuntan los siguientes documentos:

- Memo N°243 de la División de Gobierno Interior solicitando la contratación
- Cotización de la Empresa Monday.com por un monto total de US\$2.148.
- Resolución Exenta N° 950/2019 que autorizó dicha contratación para el año 2019.

Se despide atentamente,

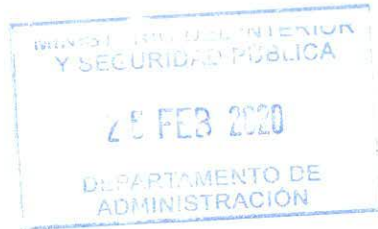

CAROLINA ÁLVAREZ RAUCHFUSS
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN (S)




CAA/CCR
DISTRIBUCION:

- Unidad de Asesoría Jurídica
DAF

18146842



MEMORÁNDUM N° 243

ANT.: No hay.

MAT.: Renovación de licencia Monday

Santiago, 13 de febrero de 2020

DE: ANDREA BALLADARES LETELIER
JEFA DIVISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR(S)

A: KARINA DOÑA MOLINA
JEFA DE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente, solicito a Usted, gestionar la renovación de la licencia Monday.com, la cual es de trato directo con el proveedor ya que no se encuentra en Mercado Público, este software permite revisar el estado de avance de los compromisos presidenciales adoptados por S.E. el Presidente de la Republica, en los Planes Regionales de Gobierno, manteniendo respaldo de los estados de avance y permita tener una relación fluida de información entre distintos ejecutantes.

Se adjunta cotización solicitada y valorizada por Carla Martinez cuyo valor es de US \$2.148.- (valor dólar al 13-02-2020 \$1.706.565)

Saluda atentamente a Ud.

Distribución:

1. División de Administración y Finanzas
2. División Gobierno Interior (archivo)

18 137 509

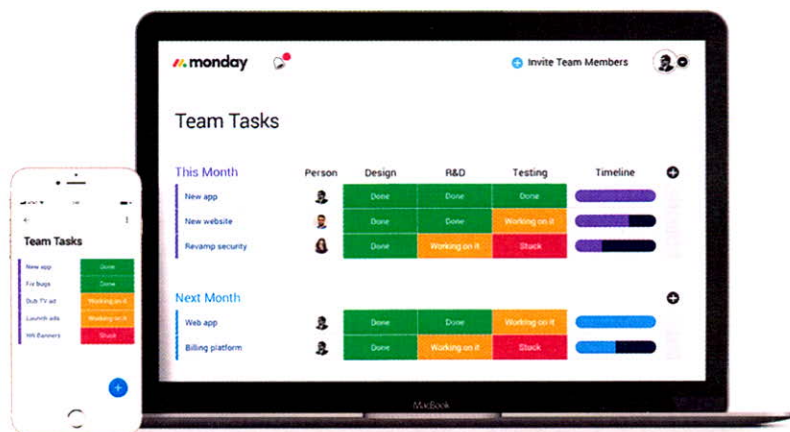


ANDREA BALLADARES LETELIER
Jefa de División(S)
División De Gobierno Interior

Plan Proposal

Por qué elegirnos

- **Gestione proyectos y tareas visualmente:** fácil de usar y seguir en toda la organización
- **Centralice la comunicación:** toda la comunicación y el trabajo en un solo lugar en diferentes ubicaciones
- **Crear transparencia:** alinear la organización y celebrar todos los logros
- **Obtén soporte 24/7:** soporte súper rápido y proactivo
- **Visión general del proyecto:** panel visual con los estados del proyecto y los plazos
- **Gestión de tareas tácticas:** manténgase al tanto de cada tarea asignada en todos los equipos



UBER



adidas



wework



Plan ofrecido: monday.com Pro hasta 15 usuarios

- Vista de cronograma
- Seguimiento de tiempo
- Vista de diagrama
- Columna de fórmula
- Etiquetas personalizadas

- Tableros privados
- Autenticación en dos pasos
- Vista de cronograma
- Vista de calendario
- Almacenamiento ilimitado

Precio total del plan de un año. \$2.148

Total a pagar. \$2.148

**Valores
en USD.**

Información de pago: las condiciones de pago estándar de monday.com se pagan por adelantado antes de la activación de la cuenta. El pago puede realizarse mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

El uso de los servicios se registrará en todos los casos por los Términos de uso en línea de monday.com que se pueden ver en **monday.com/tou**

Información general

Esta propuesta sirve como una propuesta realizada por monday.com a la organización identificada a continuación (Ministerio del Interior).

Esta Propuesta sirve sólo como una oferta de precio y en ningún caso sirve como un Acuerdo de Servicio de ningún tipo.

Información del cliente

Cliente	Ministerio del Interior
Dirección	Chile
Nombre	Carla Martínez
Telefono	
Correo	cmartinezro@interior.gob.cl

Información del consultor de producto

Nombre	Andrés Páez
Telefono	(57)314 6679371
Correo	andres@takum.co



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

- 6 MAR 2019

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza trato directo con empresa Monday.com, por la contratación de un software de gestión de proyectos, para la División Gobierno Interior, de la Subsecretaría del Interior.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 950

SANTIAGO, 5 DE FEBRERO DE 2019

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, especialmente en su artículo 7°; en la Ley N°21.125, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2019; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO

a) Que con el objeto de contar con una plataforma que permita revisar el estado de avance de los compromisos presidenciales adoptados por S.E. el Presidente de la República, en los Planes Regionales de Gobierno, manteniendo respaldo de los estados de avance y permita tener una relación fluida de información entre los distintos ejecutantes, se requiere la contratación del software Monday.com PRO, dado que este software permite la exposición e inyección de datos por medio de interfaz de aplicación de operaciones, según se constata en evaluación técnica elaborada por el área de Desarrollo de Software de fecha 14 de enero 2019, de la División Informática, el cual se adjunta.

b) Que los servicios antes descritos no se encuentran dentro del catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes.

c) Que el servicio antes señalado, fue solicitado en virtud de memorándum N° 1256, del año 2018, y complementado mediante memorándum N° 71, del año 2019, ambos de la Jefa de la División de Gobierno Interior (S), de la Subsecretaría del Interior, indicando que se requiere la contratación con la empresa MONDAY.COM, ubicada en Estados Unidos e Israel.

d) Que es del caso señalar, que la empresa **MONDAY.COM**, presta sus servicios desde dos ubicaciones del mundo, Estados Unidos e Israel.

e) Que el artículo 8° letra e) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 10 N°5 del D.S. N° 250, de 2004, autorizan a recurrir al trato o contratación directa, entre otros casos, si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

f) Que el proveedor y los servicios indicados en los párrafos precedentes, cumplen con lo indicado en las normas legales y reglamentarias antes citadas, puesto que se trata de una persona jurídica cuyos domicilios se encuentran situados en 26 West 17th Street, New York, NY, 10011 Estados Unidos y en 52 Menachem Begin Road, Tel Aviv 6713701 Israel.

g) Que conforme con lo dispuesto en el N° 6 del artículo 62 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las Entidades podrán efectuar

1471726

los Procesos de Compras fuera del Sistema de Información, cuando se trate de la contratación de un bien o servicio efectuada a un proveedor extranjero en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera de dicho sistema.

h) Que las características del proveedor extranjero, que carece de Rol Único Tributario nacional y que tampoco puede aceptar la orden de compra que se envíe a través del Sistema de Información, habida consideración que no existe un canal formal de comunicación con la empresa, ya que la contratación del programa de que se trata, se efectúa de manera automática y online, hacen indispensable que la presente contratación se efectúe sin acudir al portal de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

i) Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el trato directo utilizado requiere que sea autorizado mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que lo autorice, por lo que en consecuencia,

RESUELVO,

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE, por el motivo expresado en las consideraciones precedentes, el trato directo por fuera del sistema de información, con la proveedora **MONDAY.COM**, Organization number 51-474488-7, domiciliada en 26 West 17th Street, New York, NY, 10011 Estados Unidos y en 52 Menachem Begin Road, Tel Aviv 6713701 Israel, la contratación anual del software Monday.com PRO para 15 usuarios, de conformidad a las condiciones y especificaciones contenidas en la cotización del servicio, la que forma parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irroga para el Servicio Gobierno Interior la contratación que se autoriza, de acuerdo al presupuesto remitido, asciende a la suma de **US 2.148 (dos mil ciento cuarenta y ocho dólares)**, incluidos todos los impuestos que pudiesen corresponder.

El financiamiento de la cantidad antes señalada, se financiará con cargo al ítem 05.02.01.29.07.001 "**Programas Computacionales**", del Presupuesto vigente del Servicio Gobierno Interior.

ANÓTESE Y REFRENDESE



JUAN PABLO TORRES GUZMÁN
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

CGY/JUC/GGS/KDM/GFG/CCS/JHS
DISTRIBUCION:
• División Jurídica
• División de Administración y Finanzas
• Departamento de Administración
• División Gobierno Interior
• Partes
• Archivo



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

SERVICIO "GOBIERNO INTERIOR" (05-02-01)
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 1

FECHA 12 de febrero de 2019

El Jefe del Departamento de Finanzas, certifica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	RESOLUCIÓN EXENTA
N°	950
FECHA	05-02-2019

REFRENDACIÓN	
MONTO	\$ 1.419.828
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	29-07-001

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EMPRESA MONDAY.COM POR LA CONTRATACION DE UN SOFTWARE DE GESTION DE PROYECTOS PARA LA DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR.



CAROLINA MEJÍAS FUENTES
Jefa Departamento de Finanzas

LEZ (dmj)